Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
NEIVA – HUILA

NOTIFICACION POR EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA, HUILA,

NOTIFICA A:

Al doctor LUIS HENRY VARON QUIMBAYO, Representante legal de la Cooperativa Centro de Servicios Crediticios S.A.S. el auto calendado el 21 de marzo de 2017, por medio del cual se dispuso: "*Requerir al doctor LUIS HENRY VARON QUIMBAYO, en su condición de representante legal de la COOPERATIVA CENTRO DE SERVICIOS CREDITICIOS S.A.S., para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta decisión,. Haga cumplir el fallo de tutela de fecha 19 de enero de 2017proferida por este Juzgado, so pena de incurrir en desacato sancionable conforme a los artículos 27 y 52 del Decreto 2591 de 1991 y demás normas concordantes*".

Neiva, 06 de abril de 2017.

JUAN GALINDO JIMENEZ
Secretario